

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE SUSTITUTO POR SOLIDARIDAD HUMANA DE PERSONA CON DISCAPACIDAD
Institución	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
Descripción	<p>La persona a la cual se acredita y certifica como Sustituto por Solidaridad Humana no debe tener parentesco alguno con la persona que tiene discapacidad muy grave (severa), la persona con discapacidad debe ser mayor de edad y sin referente familiar.</p> <p>El Sustituto por Solidaridad Humana se debe comprometer al efectivo cuidado, sea por si mismo o a través de la contratación de terceras personas.</p> <p>Nota: En el caso de que el Sustituto y la Persona con Discapacidad tengan parentesco deberá realizar el trámite de Certificado de Sustituto Directo en el Ministerio del Trabajo o contactarse al siguiente correo: grupos_prioritarios@trabajo.gob.ec.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Persona mayor de edad que no tenga parentesco alguno con la persona con discapacidad muy grave*(severa) y sin referente familiar a su cargo. El Sustituto por Solidaridad Humana será responsable del cuidado y manutención económica.</p> <p>*Discapacidad muy grave: Persona con discapacidad a la cual se le asigna un porcentaje de 75% o más, y significa, que los síntomas, signos o secuelas imposibilitan la realización de las actividades de la vida diaria; esto es la imposibilidad para la realización de actividades de auto cuidado, es decir para vestirse, comer, evitar riesgos, aseo e higiene personal, etc. Incluye las deficiencias permanentes severas que originan una discapacidad muy grave y supone la dependencia de otras personas para la realización de las actividades más esenciales de la vida diaria; en las que se incluirán personas con: retraso mental grave y profundo; discapacidad psicológica grave y muy grave; y tetraplejía con afectación total de miembros superiores e inferiores. - Resolución No. 2013-026 y No. 2013-0052 CONADIS.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de sustituto por solidaridad humana de persona con discapacidad
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1.-Cédula de identidad y/o ciudadanía, original2.- Carné de persona con discapacidad, original3.- Declaración Juramentada para solidaridad humana: Documento en la cual declare, no tener grado de consanguinidad o afinidad con una persona con discapacidad severa sin referente familiar y que será el responsable de la manutención y cubrirá con los gastos relacionados a bienes descritos en el artículo 74 de la Ley Orgánica de Discapacidades; y, servicios de primera necesidad para uso y consumo de la persona con discapacidad severa. Este documento debe ser presentado posterior a la visita domiciliaria e informe técnico social.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Registrar la solicitud de acreditación y certificación de sustituto por solidaridad humana de persona con discapacidad en el balcón de servicios MIES de la unidades desconcentradas (zonal y distrital) del MIES a nivel territorial más cercano a su vivienda.2. Firmar la solicitud3. Presentar los documentos habilitantes - Requisitos4. Recibe la visita domiciliaria de verificación de condiciones de cuidado

5. Entregar declaración juramentada (**en caso de informe técnico favorable**)
6. Recibir el certificado de sustituto por solidaridad humana de persona con discapacidad (cuando cumple con todos los requisitos) o notificación de no elegibilidad como sustituto por solidaridad humana
7. Firmar el Acta Compromiso

LOS USUARIOS DEBERÁN LLENAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA INGRESANDO AL SIGUIENTE LINK

https://siimiesalpha.inclusion.gob.ec/SIIMIES_views/public/solicitudCertificadoSustitutoSH.xhtml

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00.

En las Unidades Desconcentradas del Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES (Coordinaciones Zonales, Direcciones Distritales y Oficinas Técnicas) ,a nivel nacional.

Nro.Unidad	Ciudad	Dirección Completa	Número/s de teléfono.
1 1	Coordinación Zonal Ibarra	Calle Quito y Calle 13 de Abril. Sector Huertos Familiar Azaya Oficina 1: Av. Pano y Víctor Hugo Sanmiguel. Barrio Palandacocha.	062-546013 062-847454 ext. 3750 / 062-846464
2 2	Coordinación Zonal Tena	Oficina 2: Calle Juan Montalvo y Simón Bolívar. Barrio Central	062-886154
3 3	Coordinación Zonal Ambato	Calle Alfredo Pareja Diezcanseco y Noboa y Camaño.	032-410306
4 4	Coordinación Zonal Portoviejo	Prolongación Avenida Manabí, Calle S/N y Calle Río Amazonas, junto al Hospital del IESS.	052-563577 ext 4550
5 5	Coordinación Zonal Babahoyo	Av. General Barona, entre Olmedo y Mejía	052-735872
6 6	Coordinación Zonal Cuenca	Antonio Borrero 4-24 y Calle Larga	072-2830257/072-827291/072-842509/072-837728
7 7	Coordinación Zonal Loja	Lauro Guerrero 14-33 y Venezuela Oficina 1: Av. Carlos Luis Plaza Dañín y Francisco Boloña, Edificio Joaquín Gallegos Lara Piso 5 y 6.	072-587596 ext 3600 043-714 780
8 8	Coordinación Zonal Guayaquil	Oficina 2: Av. Del Bombero, Km 4 1/2 vía a la Costa. (Frente a los Ceibos)	043-710 310
9 9	Dirección Distrital Esmeraldas	Calle Bolívar 813, entre Juan Montalvo y Rocafuerte	062-726614 / 062-725615 ext 4502 06-2991900 ext.

10	Dirección Distrital Lago Agrio	Lago Agrio	Av. Circunvalación y Monseñor Gonzalo López Maraón (Edificio CAC) , Piso 2	1097 062-900901 ext 1113
11	Dirección Distrital Tulcán	Tulcán	Calle Los Olivos y Los Álamos, Barrio El Bosque, tras colegio Bolívar	062-960791/062-960100
12	Dirección Distrital San Lorenzo	San Lorenzo	Av. Armada Nacional y Tácito Ortiz Urriola, Barrio Nuevos Horizonte	062-750576 / 062-781331
13	Dirección Distrital Mejía-Rumiñahui	Cantón Rumiñahui-Conocoto	Cantón Rumiñahui: Av. Jaime Roldós Aguilera y 5ta. Transversal Sector Ciudad del Niño	022-343453
14	Dirección Distrital Loreto-Orellana	Francisco de Orellana	Av. Quito y Enrique Castillo. Barrio Central	062-881668
15	Dirección Distrital Chambo-Riobamba	Riobamba	Calle Palmeras y Junín	032-307415 ext 3350
16	Dirección Distrital Latacunga	Latacunga	Calle Sánchez de Orellana 51-57 y Luis Fernando Ruiz	03-2800078 / 03-2730630
17	Dirección Distrital Puyo	Puyo	Calle Curaray y Ceslao Marín	032-889231
18	Dirección Distrital Manta.	Manta	Calle Oliva Miranda Barrio San Agustín	052-924259
19	Dirección Distrital Chone.	Chone	Avenida Marcos Aray Dueñas. Barrio Santa Martha	052-698111
20	Dirección Distrital Jama.	Jama	Avenida Bernardo Espinar y Leandro Medina	052-015491
21	Dirección Distrital Santo Domingo de los Tsáchilas.	Santo Domingo	Cooperativa Dos Pinos Calle Eugenio Espejo s/n frente al parque de la madre	023-703215
22	Dirección Distrital Milagro	Milagro	Edif. Del Centro de Atención Ciudadana- CAC Milagro, Bloque B, Piso 2, ubicada en la Av. 17 de septiembre y Av. Colón, vía al Km. 26.	043-706632, 043-706630
23	Dirección Distrital San Cristóbal-Santa Cruz-Isabela	Puerto Baquerizo Moreno - San Cristóbal	Oficina 1: Av. Quito y Colón. Barrio Central.	052-521-146
23	Dirección Distrital San Cristóbal-Santa Cruz-Isabela	Puerto Ayora - Santa Cruz	Oficina 2: Calle General Rodríguez Lara y calle Isla Duncan Edificio Brisas del Pacífico. Primer piso.	052-527-492
24	Dirección Distrital Quevedo	Quevedo	Calle Segunda y la C. Parroquia Siete de Octubre.	052-783169
25	Dirección Distrital Guaranda	Guaranda	Eloy Alfaro 304 y Azuay. Barrio Bellavista	032-980811 ext. 3300
26	Dirección Distrital Salitre	Salitre	Av. García Moreno, diagonal a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Salitre	042-792588
27	Dirección Distrital La Libertad - Salinas	Salinas	Ave.12 entre calles 5ta. y 6ta. Centro de Atención Ciudadana (C.A.C) 1er Piso.	043-728902 Teléfono IP: 4709

28	Dirección Distrital Empalme	El Empalme	Av. Guayaquil Calle Auhing y Galápagos. A lado de las Oficina de Revisión del GAD El Empalme-ATM	042-960-080 / 042-962-378
29	Dirección Distrital Gualaceo	Gualaceo	Av. Cacique Chaparro, Pintag y Duchicela	072-3012319
30	Dirección Distrital Azogues	Azogues	Luis Cordero y Serrano	072 -240840 ext 102
31	Dirección Distrital Morona	Macas	Barrio La Loma, calles Hernando de Benavente y José Félix Pintado	072-2703602
32	Dirección Distrital Calvas - Gonzanamá - Quilanga	Cariamanga	Centenario 01-51 y Carrera Chile	072-687410 ext. 101
		Piñas		
33	Dirección Distrital Piñas		Av. 09 de Octubre y José Joaquín de Olmedo	072-977050 ext. 104
		Santa Rosa	Calle Franco Romero Loayza y Piñas	072-945289
34	Dirección Distrital Machala	Machala	Calles 11va Sur y Avenida las Palmeras. Parroquia Machala.	072-932867 ext 116
36	Dirección Distrital Zamora	Zamora	Diego de Vaca y 24 de mayo. Edificio del Sindicato de Choferes, junto al GAD Municipal	073-039589
36	Dirección Distrital Guayaquil Centro Sur	Guayaquil	Calle Illingworth 112 entre Pichincha y Malecón. (Junto a Prefectura del Guayas)	042-511524
37	Dirección Distrital Durán	Durán	Cooperativa Los Sauces, en el Parque Central, Frente a Etapa 1 de El Recreo. (Referencia: Comisión de Tránsito)	042-817218
38	Dirección Distrital Quito-Norte	Quito	VeracruzN35-14 Y Pedro Bedón	023-318888
39	Dirección Distrital Quito-Centro	Quito	Av. 6 de Diciembre N23-93 y Wilson	022-39788/022-905989
40	Dirección Distrital Quito-Sur	Quito	Av. Teniente Hugo Ortiz S11-89 y Quevedo	022-610104 ext 213,310
41	Oficina Técnica Cayambe	Quito	Cantón Cayambe: 23 de Julio OEO-02 y Rocafuerte. Sector Río Blanco	022-111331
42	Oficina Técnica Zona 3 - Sigchos	Sigchos	Vía a Culacusig, Instalaciones del Centro Gerontológico San Francisco	032-714594
43	Oficina Técnica Santa Isabel	Santa Isabel	Av. Cañaribamba y Alberto Gómez	072-273203
44	Oficina Técnica La Troncal	La Troncal	Calle el Zafrero 903 y Andrés F Córdova	072-420215
45	Oficina Técnica Gualaquiza	Gualaquiza	Calle Atahualpa y Elías Brito	072-781981
46	Oficina Técnica Zapotillo	Zapotillo	24 de mayo y León Febres Cordero (Segundo piso del GAD de Zapotillo)	072-6947822

Base Legal

- [Ley Orgánica de Discapacidades](#). Art. 48.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 11 35 47 48 330.
- [NORMA PARA LA CALIFICACION Y CERTIFICACION DE SUSTITUTOS DIRECTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD-M](#). Art. 3.
- [194 Expídese el Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades-M](#). Art. 15.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Susana Villarreal
Correo Electrónico: susana.villarreal@inclusion.gob.ec
Teléfono: 02 3983100 ext 5203

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	1
2023	12	0	0
2023	11	0	1
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	1
2023	07	0	1
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	1
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	1
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	1
2022	06	0	0
2022	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	3
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	1
2021	06	0	0
2021	05	0	1
2021	04	0	1
2021	03	0	0
2021	02	0	1
2021	01	0	1
2020	12	0	1
2020	11	0	0
2020	10	0	1
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	1
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	1
2019	09	0	0
2019	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	1
2019	04	0	1
2019	03	0	1
2019	02	0	2
2019	01	0	0
2017	12	1	11